Barranquilla, agosto 24 del 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

YAMIT NADIN DE MOYA VARGAS

Régimen Simplificado

NIT: 1.143.426.959 - 7

LA SUMA DE $2.691.000
(Dos millones seiscientos noventa y un mil pesos)

CONCEPTO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR EN LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** Durante el periodo comprendido entre el 24 de julio y el 23 de agosto del 2021, de acuerdo con el contrato No. 202101575.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de agosto del 2021.

Firma: _____
Nombre: **Yamit Nadin De Moya Vargas**

Documento de Identificación:**1.143.426.959**

Dirección: **CRA 9C # 37 B - 40**

Correo Electrónico: **Yamit.demoya@hotmail.com**

Teléfono: **3002349192**